

Empleados judiciales rechazaron el aumento por decreto que entregó el Gobierno de Mendoza

19/05/2023



El martes, el Gobierno de Mendoza informó que otorgará un aumento salarial por decreto a los empleados del Poder Judicial, luego de no llegar a un acuerdo con el gremio. Se trata del único sector de la administración pública que no había cerrado paritarias. Frente a esto, los empleados realizaron un paro ayer jueves.

En diálogo con FM Vos (94.5) y con Diario San Rafael, Mauro Díaz, empleado judicial sanrafaelino, expresó que “se llegó a un punto muerto en el tema de las negociaciones salariales, y el Gobierno decidió dar un aumento por decreto”. A lo largo de los últimos meses, el gobierno firmó convenios paritarios con todos los sectores de la administración pública, salvo el caso de los empleados del Poder Judicial que no rubricaron un acuerdo, exigiendo mejoras al ofrecimiento salarial realizado. “El argumento que ellos dieron es que no habíamos aceptado la oferta cuando en realidad es mentira, porque nos habían

mandado una oferta en forma informal, fuera del marco paritario, porque la cerraron a mediados de abril y dieron por cerradas las negociaciones paritarias con nosotros que habíamos rechazado la última oferta que nos hicieron, pero hará unos 10 días mandaron una oferta informal por parte del ministro de Gobierno, la cual se aceptó en el Poder Judicial con el 80% de los empleados. No sabemos qué fue lo que pasó, qué decisión tomó el Gobierno que decidió sacar un decreto que no tenía ni la mitad de las cosas que habían dicho en esa oferta que nos habían pasado”, recordó y destacó que si bien ese 80% había aceptado la última oferta, fue de manera informal ya que el marco paritario estaba cerrado. “No obstante, se consideraba insuficiente atento a la crisis inflacionaria que estamos viviendo en el país. Se estaba por debajo de la inflación, pero dadas las necesidades de la gente se aceptó la oferta que habían mandado desde el Gobierno”, remarcó.

Cabe decir que aquello ofertado y aceptado por ese alto porcentaje de empleados, según Mauro Díaz, no fue lo que finalmente se decretó, y finalmente, la adhesión al paro según él fue total teniendo en cuenta que “el aumento salarial está hasta el mes de junio”. “No nos olvidemos de que el sueldo que está percibiendo un empleado judicial es de 130 mil pesos, ese es el sueldo de un ingresante, lo que no cubre la canasta básica y estamos hablando de que un empleado con título (más allá de que acá tenemos bloqueado el título y no podemos ejercer la profesión por una cuestión de incompatibilidad), está en alrededor de 200 mil pesos, o sea que tampoco cubre hoy en día las necesidades”, criticó Díaz.